

Compañía de Transportes

STEYT S.A.

INFORME DE COMISARIO

AÑO 2006

En cumplimiento con la Ley de Compañías que menciona “EL COMISARIO es fiscalizador y controlador de la COMPAÑÍA” y presentará el correspondiente informe a la Junta General y que ordena emitir el dictamen sobre el balance tengo a bien presentar el siguiente informe:

PARTE ADMINISTRATIVA

Los administradores, esto es el Presidente y Gerente han cumplido con sus funciones dentro del marco legal vigente.

La empresa está en marcha con la predisposición al trabajo de los señores accionistas, se ha incrementado el capital operativo, lo que esta plenamente registrado. Se tiene las debidas seguridades al respecto de activos fijos y fondos de la Entidad.

Se ha cumplido a cabalidad las funciones que determinan el reglamento y la Ley de Compañías.

CONTROL INTERNO

En mi opinión, se cumple procedimientos de control interno adecuados para la COMPAÑÍA tanto en ingresos como egresos y operaciones diversas, precautelando en todo momento los recursos de la misma.

DICTAMEN SOBRE EL BALANCE

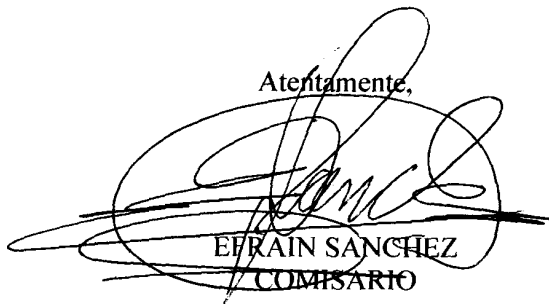
Una vez que fue revisado el balance, debo manifestar que el mismo cumple con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, y los Principios de Contabilidad han sido aplicados con consistencia, el balance del presente periodo presenta adecuadamente la información, las cifras están plenamente respaldadas en los registros contables, se ha verificado uno a uno los documentos base en la elaboración de la contabilidad de este periodo, su legalidad, exactitud y registros es correcto y razonable; los resultados obtenidos de este periodo que se presentan en los balances se ajustan a la realidad.

RECOMENDACIONES

Mantener el sistema de trabajo al interior de la Compañía con la participación activa y crítica siempre constructiva de cada uno de los accionistas.

Informe que ponemos a consideración de la magna Junta General

Atentamente,



EFRAÍN SANCHEZ
COMISARIO